



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021:

70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA PAMPA COMO PROVINCIA  
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

## RESOLUCIÓN N° 522

SANTA ROSA, 29 de noviembre de 2021

### VISTO

El Expediente N°1161/2021, registro de Rectorado, caratulado: “S/ Jornada: *Balance de experiencias de Enseñanza Remota en Emergencia y perspectivas para la pospandemia*”; y

### CONSIDERANDO

Que por la Resolución N° 282/2010 del Consejo Superior se creó el Área de Educación a Distancia, dependiente de la Secretaría Académica de la UNLPam.

Que mediante la Resolución N° 402/2012 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Educación a Distancia de la UNLPam.

Que el Artículo 5° del mencionado Reglamento establece “Se crea la Red de Referentes del Área de Educación a Distancia de la UNLPam, conformada por personal técnico informático y/o pedagógico con funciones en proyectos educativos con mediaciones tecnológicas en las Unidades Académicas y será coordinada por el Área de Educación a Distancia de la UNLPam”.

Que la Resolución Ministerial N° 2641 de fecha 13 de junio de 2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia propuesto por el Consejo de Universidades.

Que dicha norma define al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) como un conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia.

Que la Resolución Ministerial N° 4389/2017 encomienda a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) proceder a la evaluación de los SIED que voluntariamente se presenten.

Que la evaluación incluyó la redefinición de los mecanismos de validación para el diseño de propuestas de carreras a distancia y una nueva conceptualización de la noción de presencialidad que, también, contempla la construcción de propuestas mediadas tecnológicamente para complementar las clases presenciales.

Que la Resolución N° 127/2018 del Consejo Superior aprobó el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNLPam (SIED-UNLPam), que se estructura en base a la Red de Referentes de Educación a Distancia.

Que la Resolución N° 154/2019 de la CONEAU recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias emitir la correspondiente Resolución otorgando la validez al SIED de la Universidad Nacional de la Pampa.

Que la Resolución N° 200/2019 de la Secretaría de Políticas Universitarias otorga validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNLPam.

Que la emergencia sanitaria impuesta por la pandemia Covid 19 obligó a las Universidades a reorganizar la dinámica tradicional de funcionamiento y ello, incluyó



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021:

70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA PAMPA COMO PROVINCIA  
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

## Corresponde Resolución N° **522/2021**

la migración de actividades académicas a la modalidad virtual, iniciando un período de Enseñanza Remota de Emergencia.

Que, en virtud del contexto de pandemia, la consecuente virtualización de las actividades de enseñanza implicó, no solamente cambios en las metodologías de enseñanza, sino que requirió de capacitaciones docentes, el diseño de recursos virtuales y el despliegue de acciones de acompañamiento a docentes, no docentes y estudiantes.

Que las Áreas de Educación a Distancia de Rectorado y las Unidades Académicas desempeñaron un rol clave en el asesoramiento a equipos docentes para el diseño y desarrollo de propuestas de enseñanza mediadas tecnológicamente.

Que la Red de Referentes de Educación a Distancia acompañó a las Áreas y garantizó articulación, seguimiento y monitoreo de las acciones comunes a toda la UNLPam y propias de cada Unidad Académica.

Que el Área de Educación a Distancia dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad presentó una propuesta de realización de la Jornada “*Balance de experiencias de Enseñanza Remota en Emergencia y perspectivas para la pospandemia*”.

Que la Jornada tiene como objetivo generar un espacio de reflexión y debate a partir de la socialización de información, en clave de balance de la experiencia de enseñanza remota durante 2020 y 2021 y la consideración de alternativas para proyectar la enseñanza en 2022, teniendo en cuenta las posibilidades que los escenarios de enseñanza mixta o híbrida ofrecen en el marco de las condiciones contextuales que surjan.

Que como actividad preparatoria de la jornada se propone la socialización del Documento de apoyo “*Consideraciones en torno a la actividad académica pospandemia*” elaborado en el ámbito de la Red de Referentes de Educación a Distancia de las Unidades Académicas del SIED UNLPam

Que según se desprende del Artículo 94° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Rectorado resolver sobre la cuestión.

**POR ELLO:**

### **EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la realización de la Jornada “*Balance de experiencias de Enseñanza Remota en Emergencia y perspectivas para la pospandemia*” según el detalle que obra en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Encomendar a la Secretaría Académica de la Universidad la socialización del Documento de apoyo titulado “*Consideraciones en torno a la actividad académica pospandemia*” que se adjunta como Anexo II de la presente.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021:

70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA PAMPA COMO PROVINCIA  
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Corresponde Resolución N° **522/2021**

**ARTÍCULO 3°.-** Encomendar a la Secretaría Académica de la Universidad que extienda, si correspondiera, certificados de participación/asistencia de las/os participantes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 407/2020 del Rector, relacionada con los procedimientos para la emisión y entrega de certificados digitales correspondientes a cursos, seminarios, talleres, jornadas y cualquier otra actividad similar, organizadas por dependencias del Rectorado.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría Económico Administrativa, a la Secretaría Académica de la Universidad y, por su intermedio, notifíquese a las personas interesadas. Disponer la carga de la presente en el Sitio Web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.

Corresponde Resolución N° **522/2021****ANEXO I****JORNADA: BALANCE DE EXPERIENCIAS DE ENSEÑANZA REMOTA EN EMERGENCIA Y PERSPECTIVAS PARA LA POSPANDEMIA****Fecha:** 9 de diciembre**Responsables:** Marcela DOMÍNGUEZ, Verónica WEBER, Pedro WILLGING**Participan:**Autoridades de Rectorado y las Unidades Académicas y del Colegio Secundario  
Directores de Carreras y/o Departamentos.

Referentes, coordinadores/as y asesores/as de las Unidades Académicas (Educación a Distancia- Asesoramiento Pedagógico - Ambientación a la vida universitaria).

Integrantes del Equipo de Educación Distancia de la Secretaría Académica.

**Propósito:**

Generar un espacio de reflexión y debate a partir de la socialización de información, en clave de balance de la experiencia de enseñanza remota durante 2020 y 2021; y la consideración de alternativas para proyectar la enseñanza en 2022, teniendo en cuenta las posibilidades que los escenarios de enseñanza mixta o híbrida ofrecen en el marco de las condiciones contextuales que surjan.

**Objetivos:**

Difundir el mapeo que sobre las acciones realizadas durante la pandemia realizaron los referentes de Educación a Distancia y/o autoridades de las unidades académicas.

Socializar información académica sistematizada relativa al desarrollo de actividades curriculares en contexto de continuidad pedagógica mediadas por la tecnología.

Valorar la experiencia desarrollada durante la virtualización de emergencia en tiempos de aislamiento

Organizar un espacio colaborativo de intercambio y análisis del desarrollo de propuestas durante los años 2020 y 2021, en contexto de continuidad pedagógica mediada por la tecnología.

Construir de manera colectiva un espacio de reflexión pedagógica para la proyección de la enseñanza en la postpandemia a mediano y largo plazo.

**Fundamentación:**La emergencia sanitaria impuesta por la pandemia Covid 19 obligó a las Universidades a reorganizar la dinámica tradicional de funcionamiento y ello incluyó la migración de actividades académicas a la modalidad virtual iniciando, en marzo de 2020, un período de *Enseñanza Remota de Emergencia*.

En la UNLPam, todas las unidades académicas rediseñaron el dictado de los cursos de forma virtual. En el caso de las materias con alta carga práctica, la mayoría avanzó dictando de manera virtual el componente teórico y pospusieron el cierre del dictado para cuando las condiciones epidemiológicas permitieran la modalidad presencial. A



## Corresponde Anexo Resolución N° **522/2021**

partir de la mejora de las condiciones sanitarias, las asignaturas con esta característica fueron dictadas presencialmente en los primeros meses del corriente año.

Durante 2021 el desarrollo de las cursadas muestra un panorama diverso en el que algunas unidades académicas ampliaron las instancias de presencialidad para todas las actividades de las cursadas de todos los años mientras, otras, reservaron esa opción para actividades de evaluación y/o para algunos años de las carreras.

Las perspectivas para el año 2022 anticipan el retorno pleno a la presencialidad de las actividades de enseñanza en la universidad. Probablemente, este proceso será gradual y alternado debido a la necesidad de respetar los aforos y los protocolos dispuestos, y a las posibilidades y limitaciones de infraestructura. En consecuencia, parece necesario diseñar la vuelta a la presencialidad articulando escenarios presenciales y mediados tecnológicamente; combinando actividades presenciales y actividades desarrolladas de manera remota; lo que ha dado en llamarse un escenario con modalidades de enseñanza híbridas.

El contexto interpela para la construcción de alternativas situadas, en un momento de transición en el que parece oportuno realizar un balance de los modos como se dio respuesta a lo imprevisto de la situación generada por la pandemia. ¿Qué experiencias de enseñanza se desplegaron? ¿Qué aprendizajes institucionales interesa fortalecer? ¿Qué resultó potente y puede seguir utilizándose más allá del aislamiento? ¿Qué no funcionó en ese período de digitalización? ¿Qué de lo digital podría potenciar la enseñanza presencial? ¿Qué capacitaciones serían necesarias para mejorar la enseñanza en la universidad?

También, se torna necesario conceptualizar la noción de escenarios híbridos y mixtos, teniendo en cuenta la incertidumbre sobre la presencialidad posible, las posibilidades y limitaciones espaciales y técnicas, la potencialidad de recursos, herramientas y entornos digitales, las necesidades y demandas de docentes y estudiantes.

El formato propuesto para la jornada promueve instancias de socialización de información e instancias de diálogo, reflexión e intercambio que habilite la consideración de alternativas posibles en vistas a las decisiones de planificación de la enseñanza que se imponen para el año 2022.

### **Dinámica de Trabajo:**

La jornada se realiza simultáneamente en ambas sedes de la UNLPam, las exposiciones se irán intercalando entre las sedes. Las autoridades de Rectorado y las Unidades académicas, así como los y las expositores y miembros de las áreas de educación a distancia podrán participar presencialmente. En simultáneo se podrá participar por videoconferencia. Para promover el debate e intercambio se dispondrán espacios de preguntas para ampliar aspectos de las presentaciones.

Las Áreas de Educación a Distancia de Rectorado y de las Unidades Académicas, dispondrán de un tiempo para exposición de máximo 15 minutos.

La propuesta se desarrollará en dos instancias:



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021:

70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA PAMPA COMO PROVINCIA  
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

## Corresponde Anexo Resolución N° **522/2021**

Exposición de los y las referentes de las Unidades Académicas  
Espacio de intercambio

### **Agenda de la jornada:**

9:00 hs. Apertura. A cargo de la Profesora Verónica MORENO

9:15 hs Presentación del propósito y dinámica de trabajo de la jornada. A cargo de la profesora Marcela DOMÍNGUEZ.

9:45 hs a 11:45 hs Exposición de Agronomía, Económicas y Jurídicas, Exactas y Naturales, Ciencias Humanas, Ciencias Veterinarias, Ingeniería.

11:45 Debate e intercambio

12:30 Síntesis y cierre. A cargo de Verónica WEBER y Pedro WILLGING.

Corresponde Anexo Resolución N° **522/2021****ANEXO II****Consideraciones en torno a la actividad académica pospandemia<sup>1</sup>**

Noviembre 2021

La paulatina habilitación de actividades académicas en forma presencial abre diversos interrogantes en la comunidad universitaria.

En ese sentido, existe un moderado consenso en torno a la idea de que el año 2022 permitirá utilizar nuevamente espacios físicos como aulas, laboratorios, bibliotecas, campos de experimentación, etc.; aunque ello estará aún sujeto a aforos y medidas de cuidado que se consideren apropiadas para el estado sanitario del momento.

En este escenario, y considerando las experiencias educativas recogidas durante este tiempo alterado, es inevitable pensar que la pospandemia nos depara un desafío único y enriquecedor.

***¿Cómo seguimos ahora?***

La respuesta a esta pregunta debe contemplar varios aspectos o aristas que resultan relevantes:

- ¿Qué aprendimos en Pandemia? ¿Qué queremos rescatar de esa experiencia?
- ¿Cómo haremos para preservar la posibilidad de mantener todo lo bueno que incorporamos en esta virtualidad de emergencia? ¿Cómo sostenemos y potenciamos las posibilidades que las instancias presenciales y virtuales nos ofrecen para construir propuestas que habiliten aprendizajes significativos?
- ¿Para qué necesitamos preferiblemente la presencialidad? ¿Cómo la utilizaremos de la mejor manera? ¿Qué valorizamos de la presencialidad?
- ¿Cuáles son los límites normativos a la virtualidad de nuestros planes de estudio? ¿Qué intersticios se presentan ante el nuevo escenario?
- ¿Cómo hibridamos la actividad académica?
- ¿Qué se entiende por hibridar:
  - I. ¿Combinar presencialidad y virtualidad?
  - II. ¿Combinar estrategias?
  - III. ¿Combinar formatos?
  - IV. ¿Combinar trayectos y trayectorias?
  - V. ¿Combinar entornos?
  - VI. ¿Es todo lo anterior? ¿algo más?
- ¿Tenemos las tecnologías para hibridar? ¿Cuáles son necesarias o indispensables?

---

<sup>1</sup> Documento construido en colaboración en el marco de los encuentros sistemáticos de trabajo de la Red de Referentes de Educación a Distancia de las Unidades Académicas del SIED UNLPam. Entre octubre y noviembre 2021.



## Corresponde Anexo Resolución N° **522/2021**

- ¿Qué le pediremos a nuestros docentes? ¿Cómo esperamos que planifiquen el año 2022?
- ¿Cómo responderemos a las expectativas de diferentes perfiles de estudiantes?
  - VII.** Quienes quieren que se mantenga la virtualidad total como opción
  - VIII.** Quienes iniciaron una carrera y no pueden hacerla en forma presencial
    - Quienes retomaron sus estudios porque pudieron compatibilizar sus actividades laborales con una cursada virtual
    - Quienes necesitan de la presencialidad plena para aprender a organizarse o lograr autonomía
- ¿Cómo organizamos nuestros espacios físicos (ahora sujetos a aforo) para albergar a los estudiantes en forma presencial?
- ¿Cómo se organizan las actividades curriculares según la matrícula, el lugar de la materia dentro del plan de estudios, las características del contenido a enseñar?
- ¿Cómo hacemos la inscripción de ingresantes para el año 2022? ¿Virtual? ¿Presencial? ¿Ambas?
- ¿Cómo pensamos el espacio de ambientación para los ingresantes 2022?
- ¿Cómo reforzamos estrategias de acompañamiento a los y las estudiantes (tanto nuevos/as como quienes vienen cursando)?
- ¿Cómo se reconfigurará el trabajo docente frente al nuevo escenario?
- Respecto de la soberanía del tiempo de estudiantes y docentes: ¿Cómo se administra el tiempo en la virtualidad? ¿Cómo se distribuyen y dimensionan los tiempos y momentos de trabajo?
- ¿Es necesaria una revisión de roles, distribución de tareas, perfiles, características del trabajo docente al interior de cada equipo?
- ¿Se continuarán y/o se profundizarán las acciones de capacitación?
- ¿Qué necesidades surgen a partir de la situación emergente?
- ¿Debería haber reconocimiento para carrera docente?
- ¿Cuál será el lugar de los equipos de Educación a Distancia?

Estas preguntas podrían servir para iniciar un proceso de reflexión, que posibilite complejizar la situación de enseñanza y aprendizaje en el contexto actual, contribuyendo a la proyección de propuestas superadoras, en escenarios mixtos e híbridos.



RECTORADO

Universidad Nacional de La Pampa

2021:

70 AÑOS DE LA DECLARACIÓN DE LA PAMPA COMO PROVINCIA  
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Corresponde Anexo Resolución N° **522/2021**

**Recursos Recomendados:**

**De la enseñanza remota a las ¿aulas híbridas? Escenarios para pensar la enseñanza en la universidad** en el 2022. RUEDA - 18 de noviembre de 2021. Panel de especialistas Carina Lion, Beatriz Castro Chans, Virginia Rodes)  
<https://www.youtube.com/watch?v=XiVXXVuVY3E>

**Revista del CIN “Tiempos de repensarnos”**. En Actualidad Universitaria, noviembre-diciembre 2021). [https://www.cin.edu.ar/descargas/revistas/revista\\_91.pdf](https://www.cin.edu.ar/descargas/revistas/revista_91.pdf)